

CHAMBO, JUNIO DE 2025

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024



PAMELA GUIJARRO CRUZ
CONCEJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONCEJAL PAMELA GUIJARRO CRUZ

Periodo 01 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024

INTRODUCCIÓN.

En mi calidad de Concejal Alterna, es un honor y un deber cívico presentar este Informe de Rendición de Cuentas, que abarca el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2024. Este documento no es meramente un requisito formal, sino una manifestación tangible de mi compromiso inquebrantable con la transparencia, la ética pública y la participación ciudadana, pilares fundamentales para el fortalecimiento de nuestra democracia local.

La rendición de cuentas es mucho más que un ejercicio administrativo; es la piedra angular sobre la que se construye la confianza entre los gobernantes y los gobernados. Permite a la ciudadanía fiscalizar de manera efectiva la gestión de los recursos públicos, evaluar el cumplimiento de los planes y programas, y conocer de primera mano las decisiones que impactan directamente en su bienestar. Al informar sobre las acciones emprendidas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados, no solo se genera un ambiente de apertura, sino que también se fomenta un diálogo constructivo que es esencial para el progreso y el desarrollo equitativo de Chambo.

En Ecuador, la obligación de rendir cuentas está sólidamente cimentada en nuestro marco legal, reflejando un avance significativo en la consolidación de la gobernanza democrática. La Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 204, establece que *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*. De manera más específica, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en cumplimiento de sus atribuciones, ha emitido una serie de normativas, como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las resoluciones específicas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que regulan y detallan el proceso de rendición de cuentas. Estas normativas establecen los sujetos obligados, los plazos, los contenidos mínimos y las metodologías para garantizar que este proceso sea efectivo, accesible y participativo para todos.

Así también enmarcada en lo contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) *Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;*
- b) *Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,*
- d) *Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y ley.*

Este informe ha sido elaborado bajo el estricto apego a dichas disposiciones legales y normativas, con el propósito de ofrecer una visión clara y detallada de mi gestión como Concejal Alterna Principalizada. Confío en que su contenido será de gran utilidad para comprender el trabajo realizado y para continuar fortaleciendo la construcción de un Chambo más próspero, justo y transparente.

DESARROLLO DEL INFORME

La rendición de cuentas es fundamental para una buena gobernanza y la democracia en Chambo. No es un mero trámite, sino una práctica vital que fortalece la confianza entre ciudadanos y representantes, garantizando transparencia en la gestión pública.

Este ejercicio permite a los ciudadanos saber cómo se usan los recursos y por qué se toman ciertas decisiones, previniendo la corrupción y fomentando la participación ciudadana. Al mismo tiempo, impulsa a los funcionarios a ser más eficientes y efectivos, mejorando la calidad de los servicios y el impacto de las políticas en Chambo. La rendición de cuentas, en definitiva, asegura la responsabilidad política y social, contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón. Es la herramienta clave para un gobierno abierto, eficaz y cercano a la gente.

1. PARTICIPACIONES EN SESIONES DE CONCEJO CANTONAL.

En el periodo 01 de junio al 30 de junio de 2024, siendo el que asumí la principalidad como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, pude ser participe de dos (2) sesiones ordinarias de concejo y una (1) sesión extraordinaria de concejo, las cuales me permitieron ser participe de la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo de nuestro cantón, a continuación, detallo mi accionar en las sesiones de concejo que fui participe:

SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO CANTONAL

FECHA DE SESIÓN DE CONCEJO.	No. DE SESIÓN DE CONCEJO.	DE INTERVENCIÓN
12 de junio de 2024	016-CC-GADMCH-2024	Durante mi intervención en esta sesión de concejo, mocióné la

		aprobación en segunda instancia de la primera reforma al presupuesto 2024, moción que tuvo el apoyo de todo el concejo.
26 de junio de 2024	017-CC-GADMCH-2024	En esta sesión de concejo apoyé a la aprobación de las actas de sesión ordinaria No. 016-CC-GADMCH-2024 y al acta de sesión extraordinaria No. 010-CC-GADMCH-2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL

FECHA DE SESIÓN DE CONCEJO.	No. DE SESIÓN DE CONCEJO.	INTERVENCIÓN
16 de junio de 2024.	No. 010-CC-GADMCH-2024.	En esta sesión de concejo apoyé a la declaratoria de EMERGENCIA en razón de los eventos suscitados por las intensas lluvias de los días 15 y 16 de junio 2024 en nuestro cantón.

En base a lo detallado en el cuadro anterior, es necesario mencionar que intervenir en las sesiones del Concejo Cantonal es ejercer plenamente el rol de concejal. Es una acción crucial para construir un Chambo más justo, transparente y participativo, donde las decisiones beneficien realmente a todos sus habitantes.

2. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE COMISIÓN.

Las sesiones de comisión son el corazón del trabajo técnico y legislativo dentro del Concejo Municipal de Chambo. Si bien las sesiones plenarias del Concejo son el espacio público donde se toman las decisiones finales, es en las comisiones donde se gesta, analiza y perfecciona gran parte del trabajo legislativo y de fiscalización, es por ello que en cumplimiento de esta obligación realice lo siguiente:

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
En cumplimiento de mis facultades dentro de esta comisión, realicé la convocatoria para la realización de una reunión con los miembros de la comisión para modificar el borrador del proyecto de ordenanza enfocado al Registro de la Propiedad.

El día 12 de junio de 2024, presidí la sesión de comisión N° 004-SP-GADMCH-2024 con la finalidad de analizar el proyecto de ordenanza sustitutiva para la incorporación, organización, administración y funcionamiento del registro de la propiedad y mercantil del cantón Chambo.

Con el objetivo de optimizar y fortalecer el marco regulatorio que rige el funcionamiento de nuestra institución, realicé un análisis exhaustivo de las ordenanzas que regulan el Registro de la Propiedad en cantones vecinos. Este estudio comparativo me permite tomar como referente y guía fundamental para tener un conocimiento más amplio sobre el funcionamiento del Registro de la Propiedad, en última instancia, coadyuvará a la formulación de propuestas que mejoren la eficiencia, transparencia y modernización de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía.

En calidad de presidenta de comisión encargada, lideré la sesión de comisión N° 005-SP-GADMCH-2024 del día 18 de febrero, en la que conté con la presencia de personal técnico del GADMCH, con motivo de la revisión del informe técnico que debía ser presentado por la titular del Registro de la Propiedad, mismo que no pudo llevarse a cabo por falta de compromiso de la obligada al no presentar este informe en el tiempo establecido.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTERNACIONAL.

Dentro de esta comisión participé en la sesión N° 003-COTTGTGI-GADMCH-2024 en la que se analizó el proyecto de ordenanza que regula la construcción de los cerramientos, aceras y el mantenimiento de los predios urbanos en el cantón Chambo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Participé en la sesión N° 004-CC-GADMCH-2024 de fecha martes 11 de junio del 2024, la que se realizó el análisis respectivo sobre la ordenanza que regula la promoción y patrocinio de actividades deportivas y recreacionales, y el otorgamiento de personería jurídica de organizaciones deportivas del cantón Chambo.

3. ACTOS DE LEGISLACIÓN.

La función de legislar es el corazón del trabajo de un concejal y una responsabilidad insustituible para el desarrollo y bienestar de Chambo. Más allá de la fiscalización o la representación, la capacidad de crear y modificar ordenanzas es la herramienta más poderosa que tienen los concejales para dar forma al futuro del cantón.

Legislar permite a los concejales transformar las necesidades ciudadanas en normas concretas, regulando aspectos vitales como el uso del suelo, el comercio, los servicios básicos, la seguridad y el fomento cultural y turístico. Es la forma más directa de construir un marco legal que responda a la realidad y mejore la calidad de vida de los chambeños. Al crear ordenanzas, los concejales también ordenan y planifican el crecimiento del cantón, estableciendo reglas claras para el desarrollo urbano y rural, y la planificación a largo plazo.

En cumplimiento de esta obligación pude aportar en:



Aprobación de la Primera Reforma al Presupuesto 2024.

4. ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

La fiscalización es una función esencial e insustituible para la democracia y la buena gobernanza en Chambo. Lejos de ser un acto de confrontación, es la garantía de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos y la ejecución de las políticas públicas. Para nosotros los concejales, es una de sus responsabilidades primordiales, tan vital como la legislación.

4.1. Solicitudes de Información.

En el periodo que ejercí como concejal principalizada, realicé varias solicitudes de información, al ejecutivo cantonal en persona del señor Alcalde Luis Escobar y a sus colaboradores en diferentes áreas de trabajo, mismas que detallo a continuación:

FECHA	DESTINATARIO	ACCIÓN
07 de junio de 2024.	Titular del Registro de la Propiedad	Solicitud de realización del estudio técnico-financiero necesario para establecer la tabla de valores económicos para el nuevo año.
20 de junio de 2024	Titular del Registro de la Propiedad	Insisto de entrega del informe respectivo sobre el estudio técnico-financiero necesario para establecer la tabla de valores económicos para el nuevo año.
26 de junio de 2024	Alcalde del GADMCH Dr. Luis Escobar,	Segundo insisto de entrega del informe sobre el estudio técnico-financiero necesario para establecer la tabla de valores económicos para el nuevo año.

4.2. Fiscalizaciones Realizadas.

Realicé fiscalización in situ, es decir, una supervisión directa en las obras, acción que ha sido y sigue siendo crucial para asegurar la transparencia, calidad y eficiencia en los proyectos de infraestructura de Chambo. Su valor radica en la posibilidad de ir más allá de los papeles, permitiendo verificar en el terreno el avance, la calidad de los materiales y el cumplimiento de plazos y presupuestos.

Recorrido de fiscalización e inspección de los predios de la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, ubicados en la comunidad de San Francisco,

Recorrido de fiscalización a la construcción de la adoquinera ubicada en el Barrio San Juan, recorrido que me permitió evaluar el avance y la calidad de los trabajos realizados.

Recorrido de fiscalización a la construcción del parque inclusivo, localizado en el Barrio Cuba, con la finalidad de constatar que la obra esté avanzando de acuerdo a lo ofertado y que la misma sea entregada en el tiempo establecido.

Recorrido de fiscalización a los trabajadores que se encontraban pintando la fachada de la casa barrial del barrio San Juan.

Fiscalización a la obra "Construcción y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la cabecera cantonal del cantón Chambo", en específico a las plantas de tratamiento de aguas residuales del barrio el Llío y barrio Santa Rosa.

5. ACCIÓN SOCIAL.

La acción social es un pilar esencial y profundamente humano para cualquier autoridad en Chambo. Más allá de la gestión, es un compromiso directo con el bienestar de nuestra gente, buscando aliviar las necesidades y unir a la comunidad desde el compartir, la empatía y la solidaridad, valores que me caracterizan y los que me permiten acercarme desde una parte más humana a mi gente.

- 1) Entrega de refrigerios a los niños de las escuelitas fiscales de nuestro cantón, motivo del día del Niño.
- 2) Visita de solidaridad a los terrenos afectados por inundaciones en los sectores de Rosaspamba y El Quinto.
- 3) Trabajo conjunto con el personal municipal en el sector de Cubillin para restablecer el suministro de agua potable tras el aluvión suscitado en nuestro cantón, mismo que fue causante de un derrumbe que afectó la tubería de conducción del agua a la planta de tratamiento.



6. CONCLUSIÓN.

Al finalizar este informe de rendición de cuentas, más allá de cifras y gestiones, quiero expresar desde lo más profundo de mi ser el profundo amor y compromiso que siento por Chambo y su gente. Cada acción, cada intervención en el Concejo, cada fiscalización y cada esfuerzo por la acción social, ha sido guiado por el deseo genuino de ver nuestra tierra prosperar y a nuestros ciudadanos con ganas de seguir viviendo en nuestra tierra de encanto.

Ser Concejal ha sido un privilegio que me ha permitido conocer de cerca sus necesidades, sus sueños y la resiliencia que nos caracteriza. Mi trabajo ha sido un reflejo de esa conexión inquebrantable, buscando siempre que las decisiones tomadas aquí resuenen con el latido de cada hogar chambeño.

Este informe no es un punto final, sino la reafirmación de un pacto de servicio. La labor por Chambo y su gente, es continua y desafiante, pero la motivación para seguir trabajando incansablemente por su desarrollo, por la transparencia y por el bienestar colectivo, se fortalece día a día. Pueden tener la certeza de que mi corazón y mi esfuerzo seguirán dedicados a construir el Chambo que todos anhelamos: próspero, justo y lleno de oportunidades para cada uno de sus hijos. Cuenten siempre con mi compromiso incondicional.

Atentamente,

Srta. Pamela Guijarro Cruz
**CONCEJAL ALTERNA DEL
GAD MUNICIPAL DE CHAMBO**

